

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29447** *RADICAL INTER RETAIL, S.L.*

María Auxiliadora Ariza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla.

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución 70/10, dimanante de los Autos n.º 532/09 en materia de ejecución de títulos judiciales, seguidos a instancias de Estefanía Álvarez Gómez contra la ejecutada Radical Inter Retail, S.L., CIF B62926993, habiéndose dictado decreto de fecha 28 de diciembre de 2010 por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada por importe de 12.633,89 euros de principal, más la cantidad de 3.700 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Sevilla, 26 de agosto de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110064966-1